

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 12 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se notifica el acto administrativo relativo a la resolución del procedimiento administrativo de clasificación de las vías pecuarias que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, sito calle Tomás de Aquino, s/n, edificio Servicios Múltiples, 4-8 plantas, C.P. 14004 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@970/2021

Acto notificado: Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Aguilar de la Frontera, provincia de Córdoba.

Interesados:

01175064V
17809336E
22470021X
27285707W
28272506D
29996162E
29998310P
29998696A
30053697B
30063961V
30441667V
30442385E
30446342T
30465907S
30490582B
30529627W
30726772Z
30762183M
30765149G
30993894Z

31011545R
34025479S
43009829J
46753546C
47896176X
50612362B
52351552X
52352740W
75650230X
75650768L
75677067Y
80116904S
80116910K
80117030A
80117056Y
80117080F
80126233Y
80140339J
80142191W

00294623

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de diciembre de 2023.- El Director General de Política Forestal y Biodiversidad, P.S. (Orden de 28.11.2023), el Viceconsejero, Sergio Arjona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»